


**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN
2023**



**UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS**

Bogotá D.C., Diciembre 2022


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-14
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
2	JUSTIFICACIÓN	3
3	CONTEXTO NORMATIVO	3
4	TERMINOS	4
5	OBJETIVO GENERAL	4
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
7	ACCIONES	4
8	METAS	5
9	RECURSOS	5
9.1	Presupuesto	5
9.2	Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos	5
9.3	Recursos humanos	6
10	ANÁLISIS DE RIESGOS	6
11	INDICADORES	6
12	EVALUACIÓN	6
13	ANEXOS	6
14	PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN	6
15	CONTROL DE CAMBIOS	6

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-14
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD, como entidad pública consciente de la importancia que representa su gestión al servir de órgano administrativo para la restitución de tierras en el país, se ha comprometido con la responsabilidad de salvaguardar la información a través de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información- SGSI, siguiendo a través del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Tras los nuevos elementos que se contemplan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), frente a la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, donde se establece la Política de Seguridad Digital y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020; se deben seguir los lineamientos para la Administración del Riesgo y Oportunidades en la URT incorporando los riesgos de seguridad de la información y de acuerdo con lo establecido en el MSPi, se realizó la identificación y valoración de activos de información, se identificaron riesgos asociados y de acuerdo con su valoración y criticidad se determinaron las acciones para la mitigación de los mismos. Por lo tanto, las actividades identificadas durante este ejercicio harán parte del presente plan.

2 JUSTIFICACIÓN

La información producida en la gestión que adelantan las organizaciones en los diferentes ámbitos del sector hace parte de los activos más importantes para las instituciones que intervienen en el tratamiento de esta. Para el caso de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, la información que se produce y gestiona resulta ser especialmente sensible teniendo en cuenta la labor que tiene la Entidad de *“conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia”*.

Teniendo en cuenta la complejidad de los casos que se gestionan en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, la información se convierte en un atractivo para los profesionales dedicados al robo de información. *“En el primer semestre de 2020 el CAI Virtual de la Policía Nacional atendió 21.005 ciber incidentes. El incremento por delitos informáticos fue de un 59%, esto equivale a 6.340 denuncias más que el año anterior. Precisamente, Los cibercriminales están aprovechando el interés que genera la crisis del coronavirus para desplegar sus redes y aprovecharse de esta pandemia con fines de cometer ciberdelitos”*. Por ello, es necesario mejorar constantemente el Subsistema de Seguridad de la Información (SGSI) y que pueda responder a la gestión de los nuevos riesgos en la Unidad, a través de la planeación de un conjunto de proyectos y actividades encaminadas a salvaguardar la información.


3 CONTEXTO NORMATIVO

El Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El artículo 1 del Decreto 612 de 2018 menciona lo siguiente: *“ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:*

“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. *Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

MC-MO-02
V.4

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-14
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad

PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015.

2.2.22.3.15. Adopción de equipos transversales. Adoptar como instancias para facilitar la coordinación en la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, los equipos transversales que organice e integre el Departamento Administrativo de la Función Pública."

4 TERMINOS

Ver definición de los términos en el Sistema de Información STRATEGOS.

5 OBJETIVO GENERAL


Mitigar los riesgos de seguridad de la información para preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información definiendo el Plan de Tratamiento de Riesgos.

6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tratar de manera integral los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para alcanzar los objetivos, la misión y la visión institucional.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes a la legislación colombiana.

7 ACCIONES

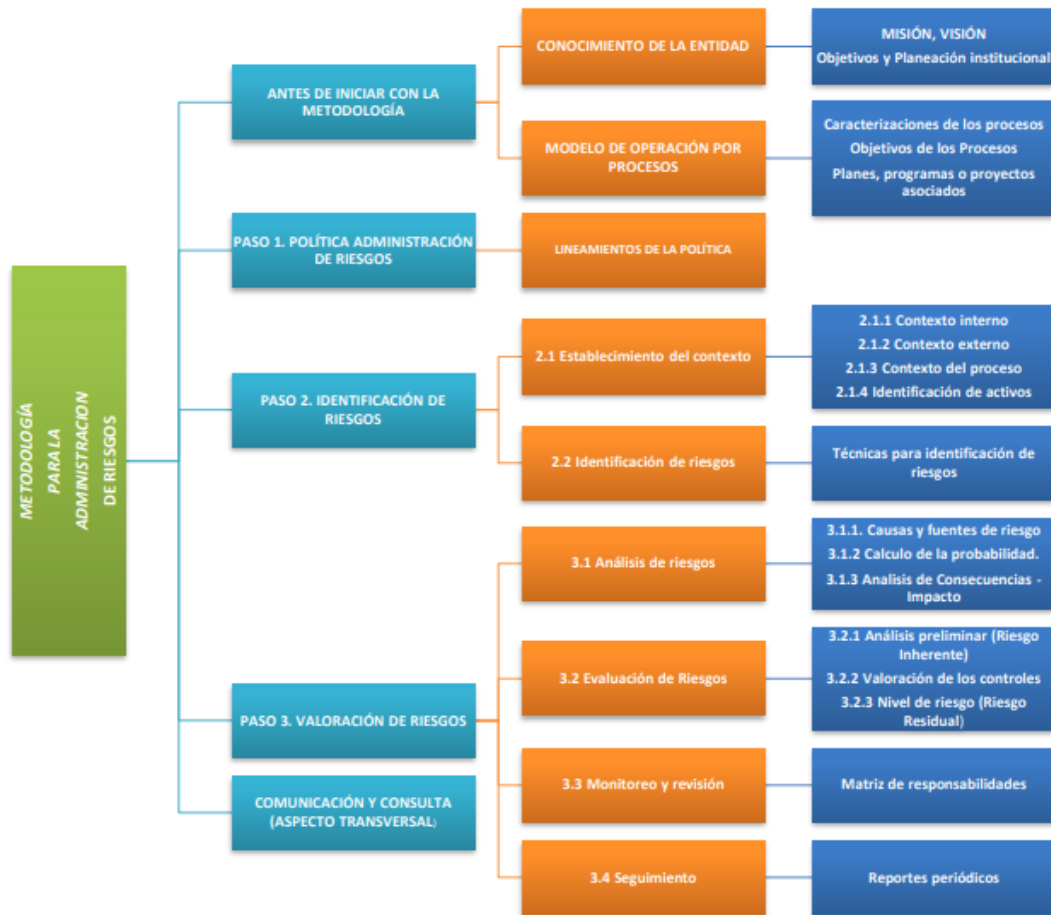
La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-14
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 1 Metodología para la administración del riesgo en la UAEGRTD .¹



Fuente: Equipo OAP

8 METAS

Cumplir el 100% de las actividades establecidas en Cronograma Anexo.

9 RECURSOS


9.1 Presupuesto

Los recursos disponibles para la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información están definidos en el componente asociado a proveer los servicios de tecnologías de la información, a través de las fichas BPIN 202101100036 Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel y 2018011000177 Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Nacional.

9.2 Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos

Para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se contemplan los recursos humanos, técnicos y presupuestales dispuestos en el proyecto de inversión de la Unidad para el componente tecnológico.

¹ Intranet de la Unidad de Restitución de Tierras (Mayo de 2020). Guía para la administración del riesgo y oportunidades. <https://bit.ly/37E4xjQ>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-14
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

9.3 Recursos humanos

El recurso humano para la ejecución de las actividades será el definido para la Oficina Tecnologías de la Información para la vigencia 2023.

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

A través de las matrices de riesgos del proceso que conforman el Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPG se realizará el monitoreo permanente de los controles definidos, así mismo, los riesgos que sean identificados a lo largo de la ejecución del proyecto serán documentados e incluidos de forma que se disminuya la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan presentar.

11 INDICADORES

En el plan de acción de la vigencia 2023 se incluye el indicador *Avance del Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad de la Información*, a través del cual se realizará un monitoreo periódico y permanente en el avance de las actividades relacionadas a los riesgos seguridad de la información en la entidad. Específicamente para el proyecto se define como indicador el Porcentaje de avance de las actividades definidas en este plan.

12 EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información se verá reflejado con las actividades reportadas con los instrumentos de planeación incluyendo el Plan de Acción y en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual incluye actividades donde se deben adquirir elementos y servicios para el desarrollo y ejecución del mismo.

Adicionalmente, se realizarán reuniones de seguimiento periódicas donde se reporte el seguimiento mediante el indicador con el fin de monitorear el avance de las actividades definidas para el cumplimiento de este plan.

13 ANEXOS

Anexo 1. Cronograma Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023.

14 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Enrique Cusba Garcia- Jefe Oficina Tecnologías de la Información

Francisco Andrés Daza Cardona – Oficial de Seguridad de la Información - Oficina Tecnologías de la

Información

15 CONTROL DE CAMBIOS

- Versión 4.0 - Se realiza la actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de acuerdo con la planeación realizada donde se incluyen las actividades para la vigencia 2023.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PROCESO: PROCESO GESTIÓN DE TI

PÁGINA: 1 DE 1

ANEXO (GT-ES-14) CRONOGRAMA PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023

Acción a Desarrollar	Nivel aplicación	Evidencia/ Entregable	Responsable	Fecha Final
Verificar el contexto de los diferentes procesos.	Nivel central	Contexto de los procesos	Analista de riesgos	marzo 2023
Identificar los riesgos	Nivel central	Riesgos identificados en la matriz	Analista de riesgos Integrantes del Proceso	marzo 2023
Analizar los riesgos, identificar y valorar controles	Nivel central	Riesgos y controles valorados, riesgos residual calculado	Analista de riesgos Integrantes del Proceso	Junio 2023
Establecer las actividades de Tratamiento de los riesgos.	Nivel central	Planes con las actividades del procesos para el tratamiento de los riesgos	Analista de riesgos Integrantes del Proceso	junio 2023
Comunicar y consultar a los procesos	Nivel central	Comunicar a los procesos	Analista de riesgos Integrantes del Proceso	junio 2023
Iniciar los monitoreos	Nivel central	Evidencias de los monitoreos realizados.	Analista de riesgos Integrantes del Proceso	octubre 2023